

DISCURSO PANEGIRICO.

EN LA SOLEMNIDAD
FESTIVA QVE EL M VY

ILVSTRE CABILDO DE LA CATHEDRAL DE

Tortosa, consagra al feliz desposorio de nuestro
Catholico Monarca

125

1

CARLOS SEGUNDO

QVE DIOS GUARDE, CON LA SERENISSIMA
PRINCESSA DOÑA MARIA ANA DE NEOBVRG, Y BABIERA.

DIGNISSIMA REYNA DE ESPAÑA EN PRESENCIA
DE CHRISTO SACRAMENTADO.

EN CIRCUNSTANCIA DE CELEBRARSE EL
octavo dia de la Dedicacion de su Templo.

DIXOLE

EL ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR DON
Fr. SEVERO THOMAS AVTHER Obispo de la Santa
Iglesia de Tortosa.

Y SACAN A LVZ LOS ILVSTRES SEÑORES
EMANVEL SENJUSTR, Y DE PAGÉS PRIOR
Claustral. El Doctor Vicente de Bas Thesorero. El Doctor
Francisco Marti Arcediano de Corbera. Canonigos,
y Pabordes de dicha Iglesia.

R. 58070

CONSAGRANLE

AL MVT ILVSTRE SEÑOR PRIOR, Y CABILDO DE SV
iglesia Cathedral.



En Barcelona: En casa vicente surià, i la calle de la Paja Año 1690.

EN LA SOLIDARIDAD ESTIA DE LA MAYA

Ilustración del interior de la Catedral de Mérida.

Chojico Motagua

CARTOS SEGUIMIENTO

Dos cartos que se han integrado
en el círculo tuncia de Chajul.
Dignissima et in die festa y en la misa
de Christo sacramentum.

DIKADA

El multitudinario y numeroso
desfile que se realizó en la plaza
principal de Totonicapán.

Y segun a las ilustraciones
de Manuel Serratos, y de Pacés Linares
Chajul. El Doctor Alfonso de la Torre. El Doctor
Fiscales Muni. Acciones de Cooperación. Comunidades
y Pueblos que tienen la tierra

CONSERVACION

Así una multitud de personas y cabildos
que estuvieron presentes.



AL MUY ILVSTRE SEÑOR PRIOR, Y CABIL-

DO DE LASANTA IGLESIA CATHEDRAL
DE TORTOSA.

MVY ILVSTRE SEÑOR



ADIE mejor que V. S. deve aplaudir este obsequio, que nuestra gratitud rendida consagra á su buen gusto; por dos motivos. Sea el primero el interés, no vulgar que á V. S. se le recrece con la publicacion de este Penegyrico Discurso, que avrà celebrado muchas veces V. S. aviendole vna oido, con la admiracion, que otras en boca de nuestro venerado, y dignissimo Prelado, cuya virtud, zelo, doctrina, discrecion, piedad, y prudencia ilustran decorosamente el emisferio de nuestra Iglesia, con gloriosa emulacion de sus Predecessores. Discurrele nuestra atencion en el mismo interés con que V. S. venera reverente, y admira entendido las superiores prendas, que en su Illustrissima concurren, y aunque la gran Corte de Roma las venerò algun tiempo, y en el presente toda la Corona de Aragon las admira; es credito de V. S. que los menos noticiosos se impresionen de este dictamen, para que nadie se exima de repetirle á V. S. mil norabuenas, por condecorarse con tal Prelado.

Luz son los Prelados en boca de Christo, que colocado en el candelero de oro de la Iglesia, il-

Math. 5.

Cayetano ibi: luminan con los combiantes de sus reflexos los
ut luceat om̄. ambitos , no solo de la Iglesia en que presiden,
nibus qui in si tambien los mas remotos distritos de la Iglesia
domo sunt: ac- Universal, en sentir de Cayetano, y aun por esto
cēdit illos in lu no quiere Diosestē escondida, ni aprisionada en
cernam, non ut las margenes de el silencio , si que reducida à
poneret illos ecos de predicacion fervorosa le explaye con sa-
sub latebris, sed grada prodigalidad à todos. No puede V. S. du-
super candela dar de la propiedad crecida con que el timbre
brum Ecclesiae de la luz se adequa con las operaciones de nues-
in superiori lo tro Prelado; y aunque podriamos referir muchas,
co, ut luceant nos ceñiemos con la que expressa Christo por
omnibus qui in San Matheo, y explica la purpura de Hugo, y es
domo totius lucir igualmente para todos, sin excepcion de
mundi sunt. Ec- personas; sin que al pobre le haga menor en su
elesia siquidem estimacion lo rosco de el sayal; ni al rico mayor
Christi una est lo costoso de su gala. Ningun testigo mas ocular
domus totius de esta verdad, que V. S. pues ve continuamen-
mundi, ut A te ocupado vn buen distrito de su Cathedral con
postolus dicit. i diversos estados de gente en el Confessionario,
ad Thim. 3. donde parece su Ilustrissima immoble, comunicá-
do à todos el pasto espiritu al de sus almas, y el an-
Hugo Cardin. tidoto de sus culpas en los documentos sagrados
ibi, & ponunt de su piedad, y doctrina: Luego deve V. S. glo-
cam sub modio, riarse de que este lucido reflexo, generoso parto
ut communicet de tanta luz, se comunique à todos, y este interès
lucem prædica- logre V. S. con la publicacion de este Pane-
tionis.
gyrico.

El segundo motivo, que deve hazer plausible
Hugo ubi sup. à la estimacion de V.S. este obsequio, es la dicha,
ut luceat om̄- que nos ha cabido en merecer de su Ilustrissima
nibus, tam pau- que nos franqueara el borrador, que muchas ve-
peribus, quam zez recateò à nuestras repetidas importunaciones
divitibus, sine pudiendo asegurar á V. S. con toda verdad, que
exceptione per- casi vbimos de romper los margenes de la disre-
sonarum. cion, y pizar los linderos de la importunidad

para que tu modesta condicione diera con nuestros ruegos, y fuere
menester, que hizieramos empeño de la porfia pura salir ayro-
sos de la empreña en que nos ha puesto la realidad, y buena ley,
que professamos de ser muy reconocidos Capellanes de su Ilus-
trissima. Concurriendo pues entrumbos motivos tan justificados
para que nuestro obsequio merezca el aprecio que de V. S. espe-
ra, concluimos con las palabras de Possidonio de Vit. Agus.
Peto autem impendio charitatem vestram, ut necum omnipotenti Deo
gratias agatis, dominumque benedicatis, qui tribuit mihi intellec-
tam, ut haec in notitiam, & praesentium, & absentium; praesentis
temporis, & futuri hominum, & vellem deferre, & valuisse. Su-
plicando siempre à su Divina Magestad prospere á V. S. con
las felicidades, que se merece, y deseamos, Tortosa, y Junio á
30. de 1690.

Muy Ilustre Señor.

Sus mas afectos Capellanes.

Q. S. M. B.

Emanuel Senjust, y
Pàgès, Prior Claustral,
y Canonigo.

Doct. Francisco Martí
Arcediano de Corbera,
y Canonigo.

Doctor, Vicente de Bas
Tesorero, y Canonigo.



APROBACION DEL MVY

*ILVSTRE SEÑOR DOCTOR IOSEPH ROMAGVERA, CAN
nonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de Bar
celona, y Cathedratico de Canones en su
Universidad.*



STE erudito brinco de facundia que discurrió Panegyrico el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Fr. Severo Thomás Authér Obispo de la Santa Iglesia de Tortosa, y amaneció sabio luzero del claro Epiciclo de su inteligencia para ilustrar la solemnidad festiva , que el muy Ilustre Cabildo de dicha Santa Iglesia consagrò, al feliz Homenaje de nuestro Catholic Monarca Carlos Segundo, que Dios guarde, con la Serenissima Princesa Doña Maria-Ana de Neoburg, y Babiera, es tan digno de la eternidad de la Emprenta; como el heroyco Orador de todas las aclamaciones del Apollineo coro, cuya grandeza influyendo rendimientos á mi cordad , desquiciando los vulgares exes de semejantes comisiones, no quedandose aun (la que otros dizen censurá) en la linea de reverente obsequio, me pareció devia introducirla en la esfera de un sentencioso eloquio: pero al primer rasgo de la execucion exprimí lo arduo del empeño ; pues al querer idear lo agigantado de sus extraordinarias prendas; me pareció se me remontavan Olympos tan soberanamente descollados , que laureavan de estrellas sus eminencias, á cuyo registro reconociendome pigmeo , me suspendí como introducido en un magestuoso laberinto, donde juzgo que titubeara de atonito el mas ingenioso Teseo: Porque el empeçar á discurrir, ya fue verde bolar á alientos de su sabiduria de una Cathedra de Valencia

lencia al supremo solio de la mas Sacra Minerva, d'onde presidente en aquella Metropoli del Orbe, ostentò remontada Aguilá aver bevido con la rica copa de su capacidad los mas activos rayos del Angelico Sol. De alli, como del Cielo de su Religion Guzmana , donde brillava Astro le desquició la Santa entre sus Provincias , llamandole para gozarle Norte en su supremo govierno , y en este empleo , pudieron los mas calificados pulpitos, blazonar si mellifivo Aristeo en sus Panegyricos, de Catalán Apostol en sus predicaciones , à cuyos influxos zeloso Argos en la vigilancia, y generoso Pelicano en la caridad, pero aun valeroso, y sagrado Marte en su defensa; que enulando religiosamente constante del immortal Narciso los aientos, su pecho fue el mas fuerte baluarte de su resistencia, donde viò el mundo, que si sabia Astrea supo vitoriar aplausos, valerosa Palas supo coronarle laureles , para que vna, y otra le calificassen de Catolico Cesar, animado prodigo de nuestros tiempos, y paísmo de los venideros. A los ecos destos triunfos, empezó el caudaloso Ebro à valerse de todas sus cristalinas leng uas, y de todas las suavidades de Orfeo, à quien dieron transparente Panteon sus claras corrientes , y doradas arenas; para diligenciarle el Solio, en que la Fidelissima Tortosa le venera su Prelado, y le aplaude Atlante de su espiritual esfera, à donde no solo sagrado Tilio de la divina eloquencia , en este, y en otros semejantes Panegyricos, ò rayos de su lucido ingenio, se immortaliza Oraculo de la labiduria: pero aun ardiente Feniz batiendo las alas de su eficaz sutileza, entendiendo los coraçones de los oyentes se abraza, y les abraza en celestiales ponderaciones. Formando estas lineas mi discurso, engolfado en tan dilatado Atlantico, aunque me alentava à proseguir, el no poder tropezar en el escollo de la adulacion, oprimida mi correedad en aquel bosquejado emporio de sus aplausos, determiné antes que exponerme Icaro à la solar actividad de tanta grandeza, professar de Arpocrates , venerandola solo con la admiracion, indicando à esta con el silencio, remitiendo el ordenar la copiosa Poliansea de sus merecidos elogios al Coliseo de la celest

bridad, à donde en láminas de diamante las está esculpiendo el agudo butil de la fama, y en Obeliscos de porfido les está eternizando su artificioso Consistorio. Así lo siento, Barcelona, y

Julio 4. de 1690.

Doctor, y Canonigo Joseph Romaguera.

6. Julij 1690.

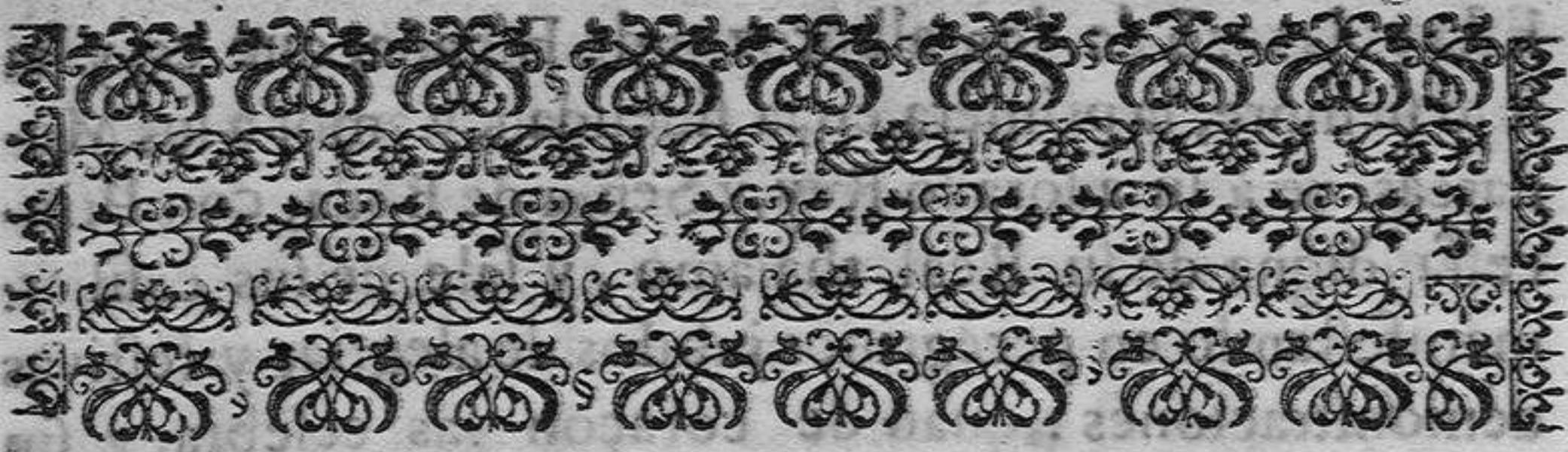
Imprimatur.

Cortada, & Codina Vic. Gen. & Off.

6. Julij 1690.

Imprimatur.

Taverner, y Rubi Cancellarius



Hodie domui huic salus à Deo facta est. Luc. 19.

In me manet, & ego in eo. Ioan. 6.



ELEBRAR los buenos Vassallos, con todo genero de exteriores regozijos, las reales bodas de sus Monarcas; como es instincto de su innata fidelidad, es argumento de su ardiente amor. Y assi son tan antiguas las fiestas en estas bodas, como las bodas. Casò Salomon á solicitudes de Bersabe su Reyna Madre, y no cabiendo los alborozos en la corta esfera de los coraçones Ierosolimitanos, salieron á fuera *Cant. 3.* á manifestarse en jubilos, *in die desponsationis illius in vers. II. die letitiae cordis eius.*

Lo mismo passò en el dilatado Imperio de Assuero, *Esh. 2.* quando se despoló con Esther, lo dize el texto sagrado: *vers. 18. Dedit requiem universis Provincijs.* Assi lo entiende el Cornel. Padre Cornelio á Lapide: *Iussit omnes ab operibus vacare, ibi. & dies festos agere in letitia, ob tam insignes nuptias cum Esthere initas.*

Oy se desposa Christo con esta Sumptuosa Cathedral *Apoc. 19* Iglesia, y el Cielo solemoiza con regozijos el despo- *vers. 7. sorio: Gaudemus, & exultemus, quia venerunt nuptiæ agni,* *Mat. 25.* & uxores eius preparavítse, y en la tierra con luminarias: *vers. 1. Accipientes lampades suas exierunt obviam sponso, & sponsa*

Esta es la razõ de los alborozos de Espana, que es, y ha
sido siempre, la primera en la fidelidad, y amor à sus Mo-
narcas: ve à su adorado Rey, y Señor de Boda, con Prin-
cessa digna de su Real thalamo , y sale de sus casillas:
manifestando en peregrinos jubilos de alegría, y festivas
demonstraciones : quan de coraçon las celebra, y sin
perder el punto de su severidad grave, dize con Clau-
diano

*Solvantur habenis
Gaudea, nec leges pudeat ridere severas.*

Porque fuera contra su pondonor, hazer menores exte-
rioridades en tanta fiesta.

A la solemnidad, y la boda preside Christo Sacra-
mentado: seguro anuncio de la felicidad que esperamos.
Fingió la Gétilidad ciega, que quando convenian en la-
zo dulce de Matrimonio dos grandes almas, presidia al
desposorio vna Diosa, que llamavan, Pasithea; lo re-
fiere Seneca de Homero. A esta Pasithea llamaron al-
gunos las tres gracias, Charites. Cornelio á Lapide Ila-
ma: *Omnem Deam*, todos los Dioses; porque se perfrau-
dian que , andavan, en mutua competencia, todos los
Dioses, y Diosas derramando gracias, para hazer felices
à essos dos casados: *Quod omnium Deorum, & Dearum
dona confluant in Matrimonium; ubi vir bonus, & uxor
bona in unum conspirant.* A nuestra Real boda preside
Christo Sacramentado , por cuya especialissima cuenta
corre la felicidad, y exaltacion de la Augustissima Im-
perial Casa de Austria, para que colijamos , que dende
el Sacramento en donde abrebia toda la grandeza de
Dios; derramarà en los reales desposados immensos fa-
vores, que harán feliz la boda.

A Christo bien nuestro llamò David Esposo: en el
Plam, 18. *Et ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo*
En ninguna parte mas Christo essa prerogativa;
que en el Sacramento, y en la Dedicacion de vna
Iglesia.

Claud.

in Epith.

Honorij

Sen. lib.

I. de be-

nef. ca. 3.

Corn. in

cap. 18.

Prover.

vers. 6.

Pf. 18.

vers. 6.

Iglesia. En el Sacramento se desposa espiritualmente *Ioan. 6.*
 con las Almas. Lo dice por San Juan: *In me manet, & ego Hugo
 in illo.* Hugo Cardenal: *Sicut sponsus in thalamo sponsæ. ibi.*
 Entienda el alma, que dignamente me recibe, que quedo
 en ella como en thalamo de Esposa: á quien quiero lar-
 gamente favorecer. En la Dedicacion se desposa Christo
 con la Iglesia: *Sicut sponsam ornatam viro suo.* Con lo *Apoc. 21.*
 qual; presidir á la boda de nuestro Rey Christo Sacra-
 mentarlo, en dia, que esta Cathedral celebra el desposo-
 río de el mismo Christo con esta Iglesia, en la Octava de
 su Dedicacion, es, presidir duplicadamente como supre-
 mo esposo, y á ese passo multiplicar sus soberanos influ-
 xos, para la felicidad.

Dos singulares favores promete Christo á su Espo-
 sa la Iglesia quando la consagra, que son los que ofreció
 á la casa de Zaqueo, quando se dignó ilustrarla con su
 presencia. El primero, escogerla por su morada: *In domo
 tua oportet me manere.* Eso mismo executa con la Igle-
 sia; arca dichosa, no de el Mannà antiguo, si de el mismo
 Dios en el Sacramento. Cornelio à Lapide: *Christus ma-
 net in Ecclesia dedicata per venerabile Eucharistie sacrifi-
 cium, & Sacramentum.* *Luc. 19.*
*Corne-
 ibi.*

El segundo llenarla de bienes espirituales: *Hodie do-
 mui huic salus à Deo facta est.* Lo mismo á la Iglesia. A
 Lapide: *Ecclesia dedicatur...ad multorum salutem;* y estas
 son las misericordias, que quiere Christo, que esperemos
 de su liberalidad para nuestros Reales Novios: tomar
 por casa propia el Real Palacio: *In domo tua oportet me
 manere,* y colmarla de constantes bienes: *Hodie domui
 huic salus à Deo facta est.* Y para ultimo complemento de
 nuestra confiança, es muy de el caso la advertencia de
 Cayetano, y Lucas Burgense. Notan ambos estos dos
 insignes Expositores, que Christo no hizo ninguno de
 los dos beneficios á solo Zaqueo, los dos fueron á Zi-
 queo, y á la familia. Cayetano: *Significatur facta salus non
 solo* *Caye-
 ibi.*

Burg. el foli Zaheo , sed familia e j̄us. No se estrechó el favor de
 ibi. H Christo à solo Zaqueo , se alargó , y extendió á to-
 da la casa. Lucas Burgenle: *A capite extenditur ad totum*
corpus. Que es significarnos, que la felicidad de esta boda
 comprehenderá á Reyes, y á Vassallos , primo o á sus
 Magestades, y desde la Real Corona, se dilatará á todo
 su immenso Imperio: *A capite extenditur ad totum corpus.*

Eccles. 26 Diránme que está bien lo discurrido, si se probasse el
 vers. 1. assumpto ; de donde se colige que Christo dice á nuestro
 Rey, y Señor, en esta boda: *Hodie domui huic salus à Deo,*
facta est? Si ruevese esto , y está todo concluido. Lo con-
 vence el Espíritu Santo en el cap. 26. del Ecclesiastico
 donde dice: *Mulieris bona beatus vir; numerus enim anpa-*
xum illius duplex. Quando el casado, y mas si es Rey, for-
 tea por conforte muger digna de su casamiento , allegu-
 e rose que es singular beneficio mio , y que tiene la salud,
 prosperidad, y dicha en casa. Hablemos en propios ter-
 minos. Hugo Cardenal: *Bona vxor dicitur mulier sapiens*
...fæcunda...viro consentiens. Si la Reyna fuere Señora de
 singular virtud, fecunda, y sin mas alvedrio, que la volun-
 tad de el Rey, tengan por feliz al Rey, y Reyno. Es una
 puntual descripción de nuestra Serenissima Reyna: *Mu-*
lier sapiens, fæcunda, viro consentiens; y así figura la razon
 de nuestra fiesta. Este será el blanco de este Panegyrico ;
 pero como es Sermon de bodas, y suele en estas aver fal-
 tas, y en las de el Canà de Galilea huviera faltado el vi-
 no , à no mediar Maria ; para que no falte para discurrir
 gracia, imploremos el auxilio de esta Celestial Señora.
AVE MARIA.

Hodie domui huic salus à Deo facta est. Luc. 19.
In me manet, & ego in eo. Ioan. 6.

No llega tarde el bier, quando viene; suele dilatarse si su arribo solo para que alboroze mas la possession.

Lo

Lo dixo San Pedro Chrifologo : *Gaudium acceptius post S. Pedro*
maerorem. Al fin, despues de bien iuspirada, ya llegó nues
tra Reyna, yà su Magestad está colocada en el Real Ta. *ser. 74.*
lamo, y nuestros coraçones adivinan las dichas que pres-
to gozatán, como dezia Casiodoro : *Imminentia bona, Casiod.*
quadam animi præsagitione dignoscimus. Y serán frutos, *lib. 19.*
los que fueron flores por Pasqua. Juzgamos sin temer
engaño, que el divino Esposo dize à nuestro Rey : *Hodie*
domui huic salus à Deo facta est. Que en adelante todo
será dichas, y que será este Real Hymeneo vn manancial
perenne de nuestras felicidades ; que serán aun mayores,
que los deseos, los buenos sucessos, que hemos de lograr.
Assi le sucedió à Zaqueo, se contentava con ver á Chri-
sto: *Quarebat Iesum videre:* y Christo le favoreció, hospe- *Luc. 19.*
dandose en su casa, y alargandole aquella gran bendи-
cion: *Hodie domui huic salus à Deo facta est.* Advertencia
de Lucas Burgense: *Præces supplicis excedens, & vota. Li-* *Burg.*
beralidad propria de Dios, premiar assi nuestros buenos *ibi.*
deseos. En esto se halla España ; eran sus ardientes ansias
por vna gran Reyna, no mèrece menos nuestro Rey, y
tenemos mas en la realidad de lo que fingiamos en la
aprehension, pues tenemos Reyna, que es, con ventajas:
Mulier sapiens, fæcunda, viro consentiens. Virtuosa, fecun- *Hugo*
da, conforme à la voluntad de el Rey. Estos serán los dif- *vbi su-*
cursos de el Sermon. *præ.*

Mulier sapiens. Es la verdadera sabiduria la que dixo
el Espiritu Santo, *Prover. 31.* *Mulier timens Dominum ip-* *Prov.*
sa laudabitur. El temor santo de Dios, la virtud. *31. vers*

30.

s. J.

ASseguran la salud, y felicidad de España las pren-
das naturales de la Reyna, y mas las sobrenatura-
les. El Ps. 44. es vn sagrado epithalamio, que cantò Da-
vid à la divina boda de Christo con la Iglesia. Entra en Ps. 44.
su prologo: *Eructavit cor meum verbum bonum.* Albricias *vers. 1.*

*Belar.
ibi.*

que anuncio vna felicidad tan mayor , que no cabiendo en el pecho , prorumpe como con soberana violencia por la boca.Belarmino aqui:*Sermonem gratum, & salutarem omnibus.* Lo que anuncio es, no solo plausible , sino de suma conveniencia para todos. Otros psalmos he escrito mas abultados (por esso ay psalmos , que dan mas cuidado á los que tienen obligacion de abreviar) pero este puede ser vna libreria entera por los profundos misterios, que encierra; digno de que le consagre al mismo Christo; porque se cantan en el sus gloriosas bodas con la Iglesia : *Dico opera mea Regi.* Aqui Genebrardo:

*Gene.
ibi.*

Opera sua appellat suos versus , quos in laudem nuptiarum Christi , & sponsae canit. Passo todo lo mucho , que dice, de las incomprendibles excelencias de Christo.Llega á describir la Esposa , y dice: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu de aurato circundata varietate.* Es vn prodigo de beldad: vn pasmo de hermosura la Esposa, que se ha escogido Christo. No es esso lo mas con que essa Reyna ha cautivado el coraçon de su amante, otras per-

Psal. 44. fecciones tiene mas attractivas: las incomparables virtudes de el alma: Omnia gloria ejus filia Regis ab intus. No

reparan , dize Genebrardo , que aqui llama hija á la que antes avia llamado Esposa ? *Quam supra describebat , ut uxorem Regis , nunc vocat filiam.* No pudo declarar su amor con mayor expression. Este es el titulo q dán los mas finos enamorados á las esposas, q tiernamente aman:

*Gene.
ibi.*

Viri, uxores, quas tenerrimè amant, filias vocant. De essa palabra vsô Nathan para significar á David quanto queria Urias á Betsabé: *Eratque illi sicut filia.* La amava como

*2.Reg.12
vers.3.*

hija.Raro amor de Christo á su Esposa. Mas como se merecio tan ardientes finezas de el divino desposado

Gene.vbi Christo, la Reyna Esposa? Genebrardo: *Virtutes animi, corporeas multo excedeant.* Es verdad , que la Esposa era

vn pasmo de beldad en el cuetpo ; pero eran tan heroicas, è incomparables las virtudes de su espíritu, que ha-

zian

zian notable ventaja à la exterior hermosura, y todo junto, vn efficacissimo imâu, que atrahia el coraçon de el Esposo: por lo qual estaba empeñado, á colmarla de favores: *Hodie domui huic salus à Deo facta est*, y como se avian de extender à toda su familia: anunciar estas bodas, era hechar vn pregon de las mas ciertas felicidades: *Sermonem gratum, & salutarem omnibus.*

*Belar-
ubisup.*

Con la proporcion que pide la paridad es esta real boda, muy singular dibujo de el desposorio de Christo con da Iglesia. El Desposado es el mayor, y mejor de los Reyes, pedia Esposa digna de tan superior consorcio. Nuestra Reyna: es viva copia de la Reyna Esposa, que pinta David: Con lo qual no puede dexar de ser muy feliz el desposorio. Si quereis tener alguna noticia de su peregrina belleza, oyd à Claudio

*Quæ proprior sceptris facies? Quis dignior Aula,
Vultus erit? Non labia rosæ, non colla pruinae,
Non crines æquant Viola, non lumina flammæ.*

Que rostro mas digno de Corona, que el de nuestra Reyna? Que cara que puede admirar assi à la Corte? Vease su mesura; su modestia, su Magestad. Las estrellas para comparar sus bellos ojos, las violetas para la madeixa de sus cabellos, la nieve para el cuello, y las rosas para el encarnado de sus labios dexo para otros Oradores mas desocupados, y facundos. Vn portento es su hermosura: mas callemos esto, que no tiene comparacion con las admirables virtudes de su espíritu; digamoslo de vna: si es en el cuerpo Angel, es vn Serafia en el alma, verificandose de su Magestad: *Virtutes animi, corporeas multo excedebant*, y por todo junto serà Esposa, y hija: *Viri uxores, quas tenerimè amint, filias vocant.*

Teniendo el Rey Esposa de tan ventajosas prendas no ay lugar para que se dude, que Christo dize à Espana: *Hodie domui huie salus à Deo facta est*. Que la mirará con singular cariño, que la colmará de favores, la llenará de

de felicidades, y podré acomodar à mi Oracion Panegyrica las p. labras de el Cardenal Baronio: *Sermonem gratum, & salutarem omnibus:* por ser cierto anuncio de dichas comunes à toda España

Tenemos mas de lo que pensamos, assi lo sepamos agradecer á Dios. No solo nos ha dado el Cielo benefico Reyna, en la Reyna: nos ha embiado vn riquissimo tesoro: dandola por Esposa à su Magestad. En el Cap. 24 de el Genesis, donde se refiere muy á la larga el caramiento de Isaac cõ Rebecca, dice el Sagrado Texto vnas palabras, que piden singular reflexion. Cuenta difusamente el viaje de Eliezer á Mesopotamia , á la casa de Bathuel, de donde descendia Sara. El desposorio de Isaac con Rebecca por la procura, que para ello llevò Eliezer, criado de suma confiança de Abraham; el viaje de Rebecca: y su arribo á la casa de su Marido, y dicho todo esto, añade: *Et accepit eam uxorem.* Que Isaac la tomó por muger. El Sagrado Texto no tiene palabra

Gen. 34. sin misterio; que Isaac avia tomado por conforto á Rebecca, yá lo avia dichó, y assi, estas palabras mas querrán significar de lo que suenan. Cayetano da gran luz para

ver. 67. la inteligencia, que lee de el Hebreo: *Et amavit eam.* Isaac estuvo como fuera de si enamorado de su Esposa Rebecca. Lipomano da la vltima mano al verdadero

Lipom. sentido de effas palabras con estas tuyas *Suscepit á Dominino Deo, & patre sibi missam uxorem Sanctus Patriarcha tanquam pretiosum thesaurum, quam solum cognovit per omne tempus unicè dilectissimam.* Reparò Isaac á la primera vista de Rebecca: y vió, que la muger, que Dios le avia deparado, era vn raro portento de hermotura: *Puella decora nimis.* Avia oido mucho de sus esclarecidas virtudes, su misericordia, y piedad, que aun a los brutos alcançava: *Quin, & camelis tuis hauriā aquam, donec cuncti bibant.*

Gen. 24. Conoció que quuntas relaciones le avian hecho *v.r. 19.* de las soberanas prendas de Rebecca eran cortissimas,

para

para lo que el original gozava, y le pareció que en Rebeccá no solo avia logrado digna Esposa, sino tambien vn gran thesoro, que Dios le avia embiado para exaltar su casa: Esto significa; *Et accepit eam uxorem*, aunque en la corteza suena menos.

En vn caso como este nos hallamos. Mucho avia corrido de la beldad peregrina de nuestra Rebeccá; pero solo dezian: *Puella decora*. Que era hermosa, ha llegado el Original, el Rey descubrió luego quan corta avia sido la relacion; porque es la Reyna: *Puella decora uimis*, vn pasmo de agraciada.

Algo se avia dicho de sus Angelicas virtudes, de su misericordia con los pobres, hasta darselas la copiosa limosna por sus reales manos; *Quin, & camelis tuis hauriam aquam..* Buena similitud de necessitados por el trabajo, y corta comida. Pero quando se ha visto su frequencia de Sacramentos, su humildad en el Confessionario, su devucion sin afectacion, y afeites en el comulgar edificando, y compungiendo á todos con tan heroicos actos, ha pensado el Rey gran Esposa me ha destinado el Cielo, la recibo no solo por muger, la agradesco á Dios como riquissimo tesoro, que me ha embiado para exaltacion de mi Corona, y utilidad de toda España; *Suscepit à Domino Deo, & patre sibi missam uxorem tanquam pretiosum thesaurum.* Y ha consagrado á las aras de sus reales prendas coraçon, y alma. *Et amavit eam.*

Quereys saber mas individualmente, que Reyna tenemos? Hazed cuenta que el señor Emperador ha escrito vna carta al Rey nuestro Señor, la qual ha copiado de Casiodoro, que es la que escribió Theodorico al Rey de Thuringia, quandole embió por muger á Theodolinda, de su Real sangre, y dudo que veays en otra parte retratada mas al vivo á nuestra Reyna. Dize Casiodoro, y entendamos nosotros, que es el Cesar: *Mittimus ad vos lib. 4. ornamentum aulice domus, augmenta generis, solatia fidelis*.

delis consilijs, dulcedinem fidelissimam coniugalem. Embiamos à vuestra Magestad, Carlos grande, por Esposa vna Señora, que será Glorioso lustre de el Real Palacio, y Corte; segura nube de dilatada sucession, consejero fidelissimo con quien podrá sin rececho alguno comunicar los mas soberanos secretos de la Monarquia, y dulcissima compañera de el real thalamo, que será suavissimo alivio de el grave peso de la corona. Antes de proseguir he de mudar dos terminos para que corra lisa la carta, esto es; *Thuringia;* en *Hispania:* *Italia;* en *Germany.* Advertido esto, passo adelante: *Habebit felix Hispania, quod nutrit Germania, literis doctam, moribus eruditam, decoram non solum genere, quantum, & fæminea dignitate, ut non minus patria vestra eius splandeat moribus, quam suis triumphis.* Gozará feliz la España el portento, que con solicitud extraordinaria ha criado Alemania, Reyna entendida, y discreta, admirable por sus exemplares costumbres, mas prodigiosa por sus personales prendas, que por la Imperial sangre de Babiera, que encierran sus venas, por la qual España no se ilustrará menos, que por sus muchos gloriosos triumphos. Podíamos fingir mejor Reyna? Con esto queda concluido, que la Esposa beatificará à nuestro Rey; porque es *Muller sapiens*

Passo al segundo punto: *Fæcunda.* Son los hijos el complemento, y ultima perfeccion del Matrimonio, el vinculo de mayor amor, y como el Espiritu Santo de los casados, no tiene todos los cabales de feliz, si la muger es sauce esteril, ha de ser vid fecunda: *Sicut vitis abundans.* Belarmino, *multos pariens filios,* que saque à luz multiplicados hijos. Para esse fin instituyó Dios el matrimonio

Psa. 127.
vers. 3.
Belar. ibi

LAS incomparables virtudes de nuestra Reyna, y Señora, no solo prometen sucession numerosa, sino tam-

tambien dan ciertas esperanças de que serà presto

Casô la Santa Ruth con especial providencia de el Cielo con el Principe Booz: y (no lo dixe en el Sermon por cierto respeto, mirado á mejor luz lo pongo aqui como lo tenia escrito) traçò Dios el casamiento, como dize el Autor de el imperfecto: *Vt ex coniugio tali sanctificato genus nasceretur regale.* Porque tenia dispuesto que de ellos desposados naciesen los Reyes de Israël. No hago tanto reparo en esto, como en lo que dize el Sagrado Texto: *Dedit ei Dominus, ut conciperet, & pareret Ruth. 4. filium.* Que quiso Dios que concibiesse, y pariesse vn hijo, y segun la contextura de el texto sucedió todo dentro de el primer año de casados. Duplicado beneficio, darles sucession de el tronco Real, y tan presto! Todo lo merecia la insigne Santidad de Ruth dize el Padre s. Amb. San Ambrosio. *Propter cognationem mentis electa.* Qual lib. 3. in de las virtudes le recabaria á Ruth favor tan singular, *Luc.* como el dar tan presto á luz vn parto tan venturoso? Muchas virtudes lucian en la Santa Ruth, dize el Autor de el imperfecto, á las cuales correspondian incomprendibles premios; pero este de gozar tan presto su fecundidad esplicada en vn hijo, que fue la gloria de Iudà, la competian quatro, y aun no está decidido el pleyto: El verdadero Cordial amor á la Nacion Israélita: La candidez de Paloma; la obediencia á la Suegra Noemí, y la confianza en Dios. *Quid primum laudatur in ea?* *Dilectio generis Israël?* *Aut simplicitas?* *Aut obedientia?* *Aut fides?* Y mientras no se ajusta qual era la mayor ; digamos que Ruth concibió, y parió en el primer año de casada con Booz por estas quattro virtudes.

Entre nuestra Reyna. Tienen, dexando las otras, la misma pretencion estas quattro virtudes; El amor verdadero, no solo al Rey, sino á la nacion: *Dilectio generis Israël* La candidez de Paloma. *Simplicitas.* El iendimiēto la Reyna Madre: que lo merece por su fin. Los titulos:

Auct.

imper.

Obedientia. Y la cierta esperança en Dios: Fides. Y todas prometen, q̄ antes de cumplido vn año de el desposorio diremos llenos de alborozo: Dedit illis Dominus, ut conciperet, & pareret filium. Yo por lo menos ya prevengo las luminarias para la fiesta.

Pero: el Rey nuestro Señor no tuvo fruto de bendicion de el antecedente Matrimonio? Buenos estamos con el reparo: esse mismo no aver tenido su Magestad hijos de las primeras nupcias, es lo que mas les essegura de estas segundas. La primera muger que tuvo el Santo Rey David fue Michol, querida suya sobre manera, si era tambien correspondido, no lo se. De todas las otras mugeres tuvo hijos, solo de Michol no los tuvo. Porra *Michol non est natus filius.* Dirán que fue castigo de Dios por el menosprecio que hizo de David: porque danzava delante de el Arca de el testamento, al trasladarla de la casa de Obededon á Ierusalen. A esto ocurre fuertemente el Doctissimo Padre Cornelio à Lapide; que observa, que desde el casamiento de David con Michol, hasta la traslacion de el Arca á Ierusalen discurrieron onze años, y que en todos ellos no avia parido Michol, de lo qual concluye que era naturalmente estéril; *Videatur Michol nature fuisse sterilis: nam per undecim annos nupta David, hucusque nullos edidit liberos:* De que infiere, que la pena con que Dios castigó el pecado de la irrisión que hizo de la piedad de David, no fue hacerla estéril de nuevo, que estéril, y buena sé era: sino confirmar la antigua esterelidad, y hazer lo que era natural defecto fuese en adelante sanbenito de su peccado: *Sertilitatis vitium Deus illi hic in penam irrisonis David confirmavit.* Valgame Dios! que acertasse á salir estéril Michol primera muger de David? El Padre San Ambrosio díó por razon: *Ne superbos crearet.* Hijos de Michol avian de ser muy altivos, y no queria Dios para Reyes de su pueblo amado Príncipes inquietos, y bulliciosos:

Otra razon discurso, y me parece, que es genuina, y la saco del cap. 3. del mismo libro de los Reyes, donde dize el texto Sagrado: *Facta est ergò longa concertatio in- ter domum Saul, & inter domum David.* Michol era de la casa de Saul declaradamente emula, y enemiga de la casa de David, no por otro motivo, que: por no poder su embidia llevar con paciencia el ver que Dios patenteamente la favorecia, y exaltava: solicitava cruel, aun sin reserva de los medios mas indignos, su ruina; los laureles, y triunfos de David eran penetrantes puñales, que le atravesavan las entrañas, y hazian partir el coraçon de puto coraje, y rabia. De essa casa es Michol! Esa es la razon, porque salio esteril, y en los enze años que estuvo casada con David, antes que Dios le confirmasse la esterelidad en pena de su soberbia, y desvanecimiento, no diô á luz ningun parto, porque no convenian para el cetro de Iudà hijos de David, los quales; por parte de Madre descendiescen de la casa de Saul. Bien al reves passa en nuestra Reyna, y Señora. Su Serenissima casa es amicissima de la augustissima casa de Austria, los interesses de ambas son comunes, mas estrechamente unidas, aun por amistad, que por vinculo de sangre, con ser vna mi ma. De esta Señora si que tendrá hijos el Rey, y lo afiança no averlos tenido en casi diez años de la primera.

A mas, que es, como prerrogativa en estos tiempos de la esclarecida casa de Neoburg dar Reynas á los Reyes, y sucession á las Coronas. En el cap. 6. de el segundo de los Reyes se dize, que Dios bendixo á Obededon, y á toda su casa, y familia: *Benedixit Dominus Obededon, & do- mum eius totam,* de el sagrado texto no consta, que bendicion fue essa. El Padre San Geronimo de tradicion de los Hebreos trahe, que consistió, en que todas las mujeres de essa fueron fecundissimas, y parieron hijos Varones: *Quod omnes uxores eius, & natus, & ancille mas- culos pepererint.* Esa bendicion ha alargado Dios á la felicissima casa de nuestra Reyna. Sus gloriosos Padres, que

Hierony.
in trad.
Hebr.

bendicion de hijos no han logrado? Las hijas Ioshan dado al Imperio, y á Portugal, y esta Señora los dará sin duda á España.

Ps. 44.

Genebr.

No solo espero ver presto coronado el Real Matrimonio de Principe, é Infantes: lo mas es que serán todos Heroes insignes, y admiracion de el orbe. Serán como los hijos, que promete David á la Iglesia en el Ps. 44. donde la consuela con la promessa, que le haze de essa felicidad: *Propatibus tuis nati sunt tibi filii, constitues eos principes super omnem terram.* No te aflijas Iglesia, que tendrás hijos, Principes insignes, que serán tu mayor lustre. Genebrardo dize; que aqui ofrece hijos tan nobles que no solo igualarán la gloria de sus antiguos progenitores, sino, que la excederán: *Filiij tui, quos ex hac sponsa suscipies, & equabunt maiorum suorum præstantiam, & virtutem vel etiam superabunt.* O Santo Dios mio! Bien veys vos, que los Reyes de España son la columna, mas firme de la fe, el mas seguro apoyo de vuestra Iglesia, hazed que diga yo en profecia, al Rey nuestro Señor, lo que dixo Genebrardo á la Iglesia: *Filiij tui, quos ex hac sponsa suscipies, & equabunt maiorum suorum præstantiam, & virtutem veletiam superabunt.* Tengan presto las Magestades Reales hijos, tan valientes, y bien afortunados, como Carlos Quinto; tan prudentes, como Felipe Segundo: Religiosos, como Felipe Tercero: Pios, como Felipe Quarto: virtuosos, como Carlos Segundo su Padre. Con esto constará, que en dia de la boda aveys dicho: *Hodie domini huic salus a Deo facta est.* Puesserá la bendicion como de vuestra infinita liberalidad, y todos os alabarán, y darán gracias por lo que aveys favorecido á nuestro Carlos dandole la Esposa, que es: *Mulier fæcunda.*

La tercera condicion de la buena casada, con la qual beatifica el Matrimonio es, que sea: *Viro consentiens.* Que se ajuste al humor de el marido, que no se le oponga, que esto es buscar desazones. En casa no ha de aver mas de vn entendimiento, y vna voluntad, y essa ha de ser de el marido.

Nuestra

§. IIIJ.

Nuestra Reyna, en esta parte, serà el exemplar de las casadas, de quien podràn todas copiar veneracion à sus maridos.

Las casadas todas, especialmente las mas Señoras, si quieren tener paz en casa , observen el consejo que dió San Paulino à Cellancia , recien colocada en matrimonio: *Servetur in primis viro auuthoritas sua, et aquà te dis- cat domus quantum illi honoris debeat, tu illum dominum, obsequio tuo; tu magnum illum tua humilitate demonstra: tanto ipsa honoratior futura, quantum illum amplius hono- raveris.* No ignoro, que la Reyna nuestra Señora no necesita de la advertencia , y que su Magestad no me oye; pero instruyré á las casadas con el consejo de San Paulino. Cellancia , dize el Santo , tu eres casada: tu primer desvelo ha de ser mirar por la autoridad de el marido, aprenda de ti la familia toda con q̄ respeto le ha de tratar, tu has de mostrar con rendido obsequio , y humildad profunda, quan gran Señor es, y advierte q̄ tu serás mas venerada , quanto darás mayor veneracion à tu Señor. Divino consejo para todas las casadas, y para las Reynas mas, quanto son mas que todas las otras.

Que perdió à Vasthi, si no oponerse à vn mandato de el Rey ? Avia hecho Assuero vn magnifico banquete à los grandes de su Reyno, y por vltimo plato quiso agassajar à los combidados, mandando apareciesse la Reyna, para que todos admirassen su rara beldad. Intimòse el Real orden à Vasthi, y juzgando, que era contra su pundonor el obedecer , se estuvo queda. Yo no digo que Assuero tuviese razon en mandar que se presentasse Vasthi à la vista de tantos hombres; y mas, q̄ era contra las leyes de la nacion; pero con razon , ù sin ella determinò el Consejo de Estado, que fuese Vasthi depuesta de la Corona, y assi se ejecutò : *Nequaquam ultra Vasti ingrediatur ad Esther Regem.* Tan soberana como esto es la voluntad de los Reyes. Aqui no ay peligro que mande el Rey cosa injus- 19.

ta, lo lo serà Santo, todo conforme à buena política, y à Dios, y assi tomar el consejo de San Paulino: *Servetur in primis viro auctoritas sua, obedecer vendados los ojos:* para que à esse exemplo los demás que son mucho menos, lo hagan assi.

Tiene este genero de rendimiento de la Reyna al Rey dos consecuencias de suma importancia; consiliarse assi mas fino amor: y al Rey mayor veneracion. Reyna es la Esposa con quien habla David en el Ps. 44. y como bien versado en la politica de el Palacio Real, dize à la Reyna:

Psf. 44. Audi filia & vide, & inclina aurem tuam. Oye hija, y atiende, y inclina el oydo. Quattro virtudes nota aqui Hugo Cardenal, q̄ le aconseja à esa Reyna. *Audi: ecce obedientia. Filia: ecce amor. Et vide: ecce prudentia. Et inclina aurem tuam: ecce humilitas.* Que obedesca al Rey; que le quiera mas; que á su vida: que vaya con gran cuidado, porque en las Reales casas ay mucho à que atender, y que sea muy humilde al Rey, tan esclava suya como Reyna de los Vassallos, la primera en la veneracion, en el obsequio, en la obediencia. Que promete David à la Reyna, en premio de esas virtudes? Las dos mayores dichas, que podia apetecer. Cautivarse el coraçon de el Rey: *Et concupiscet Rex decorem tuum.* Genebrardo: *Te amabit, te diligit.* Y ver al Gene.

Rey su Espolo adorado de todos, y temido: *Et adorabunt eum.* Està muy en esta filosofia nuestra Reyna, assi sepan copiar de este gran dechado respectivamente las demás casadas, cumplir con esta obligacion tan propia suya, que no suele ser en muchas la menos olvidada.

Sin embargo si sucediese que el Rey por no estar bien informado aprenda q̄ alguna resolucion suya es la mas conveniente à la Corona, y viesse la Reyna, que el Rey està mal aconsejado, podrá replicar vna, y muchas veces al Rey, que teniendo buena intencion Dios favorecerà el suceso.

I. Petr. c. 3. No ha avido Señora mas rendida à su marido, que Sara à Abrahán, San Pedro la propone à la Iglesia, como idea de casadas: *Sicut Sara obediebat Abraham Dominum*

minum cum vocans. Esta insigne matr ona pues, tan pendiente de la voluntad de Abraham, le dixo; que convenia que echasse de casa à la esclava Agar, y à su hijo: *Ejic Gen. 2. Ancillam hanc, & filium eius.* Llevavallo tan mal el Patriarcha como quien avia de despedir vna muger suya, y vn hijo, y Dios tomò la mano por Sara, y mandó que la obedeciesse Abraham: *Audi vocem eius.* Lipomano aqui: *Iubet Patriarcham obsequi uxori ..morosam non auersari, sed uotis obsequi.* Aqui ay vna muger Santa, opuesta al dictamen de su marido, que contrasta valientamente con el, y Dios no le manda á ella que ceje; ordena si, que el ceda á su dictamen, y que abraze el consejo de la muger. Es el caso, que Sara veia claramente, que la mayor conveniencia de Abraham era, que Isaac fuese unico mayorasgo de su casa: *Vult ipsa Isaac heredem tuum.* Abraham no lo entendia assi, engañado con buena fe de otra maxima, y Sara tuvo firme, hasta que poniendose Dios de su parte, le obligò á executar quanto Sara pretendia. En lances como este puedes, y deve la Reyna replicar con sumission; però valiète al Rey, y fiar de la providencia de Dios, que tiene infinitos caminos, por donde descubrir el acierto de la Reyna, y hará que el Rey le dé repetidas gracias por la porfia. Los consejos de nuestra Reyna no pueden ser sospechosos, y tiene esto de más andade, para que mas facilmente les admita el Rey, aunque algunas veces se opongan á sus dictamenes, y siempre se dirá de nuestra Reyna que es: *Viro consentiens: conforme à la voluntad de el Rey y confessaremos todos, que al llegar esta Señora al Real thalamo, dixo Dios á la Monarchia: Hodie domui huies factus à Deo facta est.*

Hasta aqui he descurrido de la Reyna en orden al Rey aunque no ay conveniencia de los Reyes de España, que no alcance á los vassallos: però no quiero i despedirme sin dizir algo de la Reyna en orden á los de el Reyno.

Deemos darnos los Espeñoles repetidas norabuena por la Reyna, que Dios nos ha enviado. Parece, q̄ es comū para todas las desposadas, lo q̄ dice el Espiritu Santo en el cap. 26. del Ecclesiastico: Però en sentir de el P. Cornelio à Lapide, es muy particular, para las recien casadas Reynas: *Sicut Sol oriens mundo in altissimis Dei* (dice el Ecclesiastico) *Sic mulieris bona species in ornamentum domus sue.* Reynas grandes son para los Reynos lo que el Sol para el mūndo. Cornelio à Lapide. *Solis dotes aplica... uxori, & Reginæ.* No puedo dilatarme à acomodar todas las propriedades de el Sol à nuestra Reyna, que fuera imensa tarea, y no llegar al fin, solo diré la mas notoria: *to... tum orbem ... illustrat exhilarat.* Ocupan mientras dura la obscura noche nuestro emiſpherio profundas tinieblas; funestas lobreguezes; todo es silencio, tristeza, melancolia: asſoma el Sol por la mañana à los dorados balcones de su Oriente, esparciendo luzes, derramando rayos por todas partes lo ilustra, alegra, y vivifica. Estava Eſpaña llena de tristeza antes de llegar nuestra Reyna, y Señora y apenas descubriò los primeros albores de esta benigna aurora mudò todo de semblante, y se llenó de alborozos y al verla colocada en el Real Thalamo: admirando en su Mageſtad vn pasmo de heroicas excelencias, no duda, que esta Reyna es vn Sol clarissimo, que le ha amado para ilustrarla; y hazeſla glorioſa.

En el año seyscientos concurrieron tres Reynas tan portentosas, que por sus insignes prerrogativas, fueron comparadas al Sol. Es Observacion de el P. Cornelio à Lapide sobre el lugar citado de el Ecclesiastico: *Reginarum soles tres, sive parelij extitere sub annū Domini sexcentessimū.* Fueron estas Señoras: Ingundis, Reyna de Eſpaña, muger de S. Ermenegildo. Clotildis, casada cō Clodoveo. Theodolinda: muger de Agitulfo Rey de los Longobardos, Princessa, que por sus virtudes merecio; que la aplaudiesen cō el ilustre titulo de *Gloria de Babiera, Decus Babaria*

No cederá ventajas en esta parte el año de mil seyscientos y noventa, al de seyscientos, viendose ilustrado con otras tres Reynas, muy superiores á Jugundis, Clotildis, y Theodolinda, que son la Augustissima Reyna Madre muger que fue de el grande Felipe IV. cuyas virtudes por grandes, es mejor venerarlas con el silencio, que borrarlas con la ponderacion. La Serenissima Señora Emperatriz de Alemania, muger de el Invicto Emperador Leopoldo; y nuestra esclarecida Reyna, de quien esperamos, que el mundo todo avrà de tributarle por su ventajoso merito, el titulo, que diò la antiguedad á Theodolinda: *Decus Babariae.* Nuevo lustre, y gloria de la casa de Babiera. Este es el motivo, que tienes España para darte repetidas norabuenas por la Reyna, que por singular misericordia de Dios has logrado.

Ya que estoy de congratulaciones, no serà bien concluir el Sermon sin dar los parabienes á ambas Magestades, que son el blanco de la fiesta. Esto lo hago con vñas palabras de el P. S. Gregorio Nazianzeno, en que dà la norabuena de la boda á dos casados de superior esfera, aunque no eran Reyes. Digo pues á sus Magestades: *Alij amores vocent, ac Virginis pulchritudinē pingant, Sponsique venustatem viciſſim attollant, Thalamūque, ut floribus, sermonibus ornent.* Otros Ooradores mas eruditos podrán invocar las musas todas, y con mas vivos colores Rethoricos q̄ yo, pintar las prendas de la desposada, esplayarse difusamente por el dilarado campo de las incomparables glorias de el desposado, y celebrar con flores de la mas viva eloquencia el Real Hymeneo. Haganlo muy en hora buena, no por esso faltará por mi parte su poquito de catico nupcial: *Ego nuptiale meū carmen vobis accinam.* Será humilde en el estilo, no tendrá vozes peregrinas, sencillo, y sin hyperboles: pero en la preñez de Mysterios, q̄ encierra; en el afecto con que lo digo, no cederá á ninguno. Aqui va mi epithalamio: *Benedicat vos Dominus ex Sion, atque ipse matrimonium concinēt, vide asque filios filiorū tuo-*

S. Greg.
Naz.
Epis.

171.

rum. Bendiga el gran Dios de Sion á ambas Magestades; y como, con especial providencia ha dispuesto el casamiento, ponga la vltima mano al Real desposorio , vean ambas Magestades, en largos siglos de vida , hijos de sus hijos, gozen presto posteridad gloriosa; sea antes de cumplido el año Reyna aguela, la Reyna Madre. Este es mi epithalamio, concisso en las voces, difusso en el affe^cto, que buelvo á expressar con Claudio.

Claud.

Sic uterus crescat Mariæ, sic natus in ostro

vbi sup.

Parvus Honoriades genibus confidat avitis.

De Dios quiere favorecernos, todo està altissimamente dispuesto para lograr las felicidades, que deseamos; si no las conseguimos, no atribuyamos la culpa á Madrid , si á lo que á Dios offendemos.

En aquella gran seca, que padeciò Israel en tiempo de Elias, se desvanecieron siépre las nubes resueltas en ayre hasta que Elias degollò los falsos Profetas de Baal; pe-

3. Reg, ro apenas acabò de quitarles la vida dixo : *Sonus multa
18.v. 41. pluvie est.* Que presto embiañá las nubes diluvios de agua sobre la tierra. Es muy mysterioso aqui Theodoreto. Li-

Theodo. *beravit nubes, dize, à dolore partus.* Significando, que la ca-
ques. 56. restia de agua, que experimentavan no acaecia por falta

de las nubes , si por la sobera de sus pecados. Es nuestra Reyna fecundissima nube, que està para derramar sobre España diluvios de las dichas, que mas desea, si se resuelven en ayre las esperanças, que hemos concedido, nuestra serà la culpa, no de la nube. No aya mas pecados, para q es ofender á vn Dios tan bueno , tan digno de ser amado, y servido, y de quien tanto dependemos ; digamos de todo coraçon: Me pesa mi Dios de averos ofendido, me pesa solamentē por ser vos quien soys con propósito firme de nunca mas pecar; si hasta oy, con tanta ofensa hemos provocado, para nuestro castigo, vuestra justa indignacion; procuraremos en adelante, con perfecta emienda de vida, merecer vuestra misericordia, vuestra gracia, y la corona de gloria. *Ad quam, &c.*